

SEXTO

# INFORME DE AVANCE

MAYO 2025

MEMORIA  
**GRÁFICA &  
DOCUMENTAL**

PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

## ÍNDICE

<b>GLOSARIO</b> .....	<b>3</b>
<b>OBJETIVO</b> .....	<b>4</b>
<b>INFORME</b> .....	<b>5</b>

## G L O S A R I O

<b>CAI:</b>	Coordinación de Asuntos Internacionales
<b>CNCS:</b>	Coordinación Nacional de Comunicación Social
<b>CPEUM:</b>	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
<b>DEA:</b>	Dirección Ejecutiva de Administración
<b>DECEYEC:</b>	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
<b>DEOE:</b>	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
<b>DEPyPP:</b>	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos
<b>DERFE:</b>	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
<b>DESPEN:</b>	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional
<b>DEAJ:</b>	Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos
<b>DS:</b>	Dirección del Secretariado
<b>INE:</b>	Instituto Nacional Electoral
<b>JGE:</b>	Junta General Ejecutiva
<b>LGIFE:</b>	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
<b>PEC:</b>	Proceso Electoral Concurrente
<b>RIINE:</b>	Reglamento Interno del Instituto Nacional Electoral
<b>SE:</b>	Secretaría Ejecutiva
<b>UTCE:</b>	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral
<b>UTF:</b>	Unidad Técnica de Fiscalización
<b>UTIGyND:</b>	Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación
<b>UTSI:</b>	Unidad Técnica de Servicios de Informática
<b>UTTPDP:</b>	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales
<b>UTVOPL:</b>	Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales

## OBJETIVO

En cumplimiento de la planeación estratégica institucional, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y la Dirección del Secretariado elaboraron las líneas base para la integración de la estructura y contenidos temáticos de la Memoria Gráfica y Documental del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 y del cronograma de trabajo.

A diferencia de las memorias de los procesos anteriores, se propone una línea narrativa basada en la cadena de confianza de las elecciones para explicar las diferentes etapas de la planeación y organización de la elección, con el propósito de crear una historia alrededor del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

En esta ocasión, se busca realizar la presentación de la información gráfica y documental en una sola obra, lo cual difiere de la propuesta de la anterior memoria, en la cual se separó en tomos distintos la información documental y la gráfica, basada, en su mayor parte, en fotografías.

Para la presentación de la obra se propone un diseño editorial dinámico que incorpore elementos como fotografías, infografías, mapas e ilustraciones para facilitar la visibilización de los datos importantes y la comprensión de los procesos.

## INFORME

El informe que a continuación se presenta comprende las actividades correspondientes del 28 de abril al 15 de mayo 2025, considerando el Cronograma de trabajo de la Memoria gráfica y documental del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, aprobado mediante Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral INE/JGE159/2024.

**Acuerdo:** <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/177667/JGEor202411-20-ap-6-1.pdf>

**Cronograma**

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/177667/Cronograma.pdf>

**Actividad:**

- **Corrección de estilo de los contenidos**

Como se reportó en el quinto informe de avance de la Memoria gráfica y documental del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 (MGyD PEC 2023-2024), correspondiente a las actividades de abril de 2025, mediante oficio INE/DS/0499/2025 del 15 de abril de 2025, la Dirección del Secretariado remitió a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica la información proporcionada por las y los consejeros electorales y las unidades responsables del Instituto Nacional Electoral, correspondiente a los capítulos 2, 3, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 8 y 9 a efecto de continuar con las actividades calendarizadas en el cronograma de trabajo.

Asimismo, la DS informó que las aportaciones pendientes serían remitidas en alcance a la DECEYEC en cuanto sean entregadas.

Mediante oficio INE/DECEyEC/0812/2025 del 2 de mayo de 2025, la DECEYEC remitió a la DS enlace con los contenidos de los capítulos 2, 4, 5, 5 bis y 6 con propuesta de corrección de estilo, solicitando el apoyo para su validación.

Asimismo, mediante oficio INE/DS/0658/2025 del 8 de mayo de 2025, la DS informó a la DECEYEC que se remitieron las propuestas de corrección de estilo de ellos capítulos 2, 4,5, 5 bis y 6 a los enlaces de las Unidades Responsables designados por las áreas para el seguimiento de la elaboración de la MGyD PEC 2023-2024, solicitando su atención a más tardar el 9 de mayo de 2025.

Por correo electrónico del 13 de mayo de 2025, la oficina de la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan validó la propuesta de corrección a los contenidos de las introducciones de los capítulos 2 y 5 bis.

La DECEYEC, por medio del oficio número INE/DECEyEC/0844/2025 del 12 de mayo de 2025, remitió a la DS la propuesta de corrección de estilo de los capítulos 7, 8 y 9 de la MGYD PEC 2023-2024, solicitando el apoyo para su validación.

Por su parte, la DECEyEC continúa trabajando la corrección de estilo del capítulo 3. ***La ciudadanía, máxima autoridad electoral el día de los comicios.***

Asimismo, esta Dirección Ejecutiva está en espera de la recepción de los contenidos de los capítulos 1 y 10, de la presentación e introducción del Tomo I, así como de la introducción del Tomo II y consideraciones finales para iniciar la corrección de estilo.

## **PORCENTAJE DE AVANCE DE CORRECCIÓN DE ESTILO POR CAPÍTULO**

### **Capítulo 2**

***Los cimientos iniciales del proceso: Credencial para Votar, Padrón Electoral y listas nominales***

Primera lectura: 100%

Segunda lectura: 100%

### **Capítulo 3**

***La ciudadanía, máxima autoridad electoral el día de los comicios***

Primera lectura: 100%

Segunda lectura: 80%

### **Capítulo 4.**

***Articulación entre el INE y los OPL***

Primera lectura: 100%

Segunda lectura: 100%

### **Capítulo 5**

***Condiciones de equidad e inclusión en la disputa electoral, una conquista histórica***

Primera lectura: 100%

Segunda lectura: 100%

### **Capítulo 5 BIS**

***Modelo de comunicación, voto informado y debates presidenciales***

Primera lectura: 100%

Segunda lectura: 100%

### **Capítulo 6**

***Vigilancia ciudadana, pieza clave del engranaje***

Primera lectura: 100%

Segunda lectura: 100%

### Capítulo 7

#### *Exhaustividad en el origen y destino de los recursos*

Primera lectura: 100%

Segunda lectura: 100%

### Capítulo 8

#### *Aplicación del derecho de manera imparcial*

Primera lectura: 100%

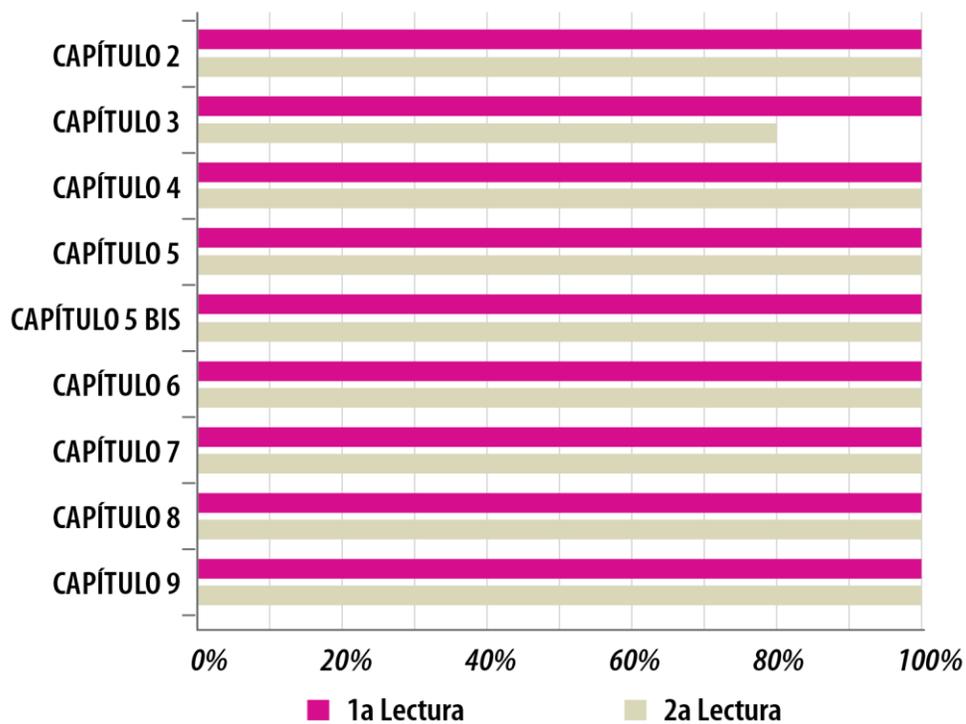
Segunda lectura: 100%

### Capítulo 9

#### *Confianza al servicio de las y los ciudadanos*

Primera lectura: 100%

Segunda lectura: 100%



Conforme se cuente con la validación de las propuestas de corrección de estilo de los contenidos, la DECEYEC iniciará los trabajos de formación editorial (diseño gráfico).